

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Intercontinental de la Empresa	Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de A Coruña)	15028853	
	Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de Vigo)	36020763	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Dirección y Administración de Empresas (MBA)		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Intercontinental de la Empresa			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MIGUEL ANGEL ESCOTET ALVAREZ	RECTOR		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MIGUEL ANGEL ESCOTET ALVAREZ	RECTOR		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
BEATRIZ CHECCHIA COTTI	Coordinadora General Académica		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rúa Nova 33	15705	Santiago de Compostela	608295092
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
notificaciones@uie.edu	A Coruña		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: A Coruña, AM 25 de octubre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIÓN/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Intercontinental de la Empresa	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo				
AGENCIA EVALUADORA				
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Intercontinental de la Empresa		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
097	Universidad Intercontinental de la Empresa	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6

1.4-1.9 Universidad Intercontinental de la Empresa

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS		CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
CÓDIGO	CENTRO		
15028853	Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de A Coruña)	Si	No
36020763	Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de Vigo)	No	No

1.4-1.9.2 Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de Vigo)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		



30		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
30	30	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9.2 Facultad de Administración de Empresas y Derecho (Campus de A Coruña)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
30		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
30	30	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
Principales objetivos formativos del título
El Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA) está dirigido a jóvenes recién titulados o con escasa experiencia que deseen potenciar su empleabilidad a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus conocimientos empresariales, investigadores, experiencia práctica y habilidades personales. Este Máster les capacitará para tener acceso a un puesto de trabajo de responsabilidad media/alta en el ámbito de la gestión empresarial.
Para alcanzar estos objetivos, el egresado MBA deberá ser capaz de afrontar a cualquier situación relacionada con la gestión de la empresa aplicando conocimientos, habilidades y valores adquiridos a lo largo del máster, siendo capaz de adaptarlos a contextos globales, cambiantes, diversos y complejos, y siendo consciente en todo momento de que sus decisiones no se limitan a la propia organización, sino que pueden afectar a toda la sociedad.
Para que ello sea posible, el Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA) se plantea alcanzar los siguientes objetivos formativos:
- Proporcionar un sólido conocimiento del mundo de los negocios, a partir de la formación en las teorías y técnicas más actuales de estrategia y gestión en marketing, finanzas, internacionalización, sistemas de información o responsabilidad social.



- Preparar al estudiante para asumir responsabilidades técnicas y directivas a través de los conocimientos transmitidos durante el Máster y del desarrollo de competencias como el fomento de la creatividad, la capacidad de liderazgo, y la capacidad para la toma de decisiones. Todo ello en un entorno favorecedor de la propia iniciativa y de los valores éticos.
- Profundizar en el conocimiento y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al ámbito empresarial, convirtiendo al estudiante en un verdadero agente de cambio en los nuevos entornos digitales.
- Preparar al estudiante para trabajar en organizaciones internacionales e interculturales, gracias a las diferentes nacionalidades de los participantes en el máster y al desarrollo de una mentalidad global que le permita convertirse en un líder empático y un negociador eficiente.
- Preparar al estudiante para elaborar proyectos en el ámbito empresarial aplicando las competencias adquiridas a lo largo de la titulación.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Perfil polivalente que permite dirigir y trabajar en los diferentes departamentos de una empresa, con una visión y comprensión global de la misma.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-01 - Diseñar, desarrollar e implantar un sistema de planificación financiera adaptado a las características particulares de la empresa y que, a su vez, permita un control posterior de las actividades que la misma realice. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-02 - Diseñar, desarrollar e implantar un plan de marketing, tanto para el ámbito de los productos como el de los servicios. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-03 - Desarrollar modelos específicos que permitan obtener información relevante, fiable y estructurada para la resolución de problemas y la toma de decisiones, contribuyendo a la mejora de la competitividad de la empresa. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-04 - Elaborar el plan de internacionalización de una empresa comprendiendo y adaptándose de un modo eficaz a entornos culturales diversos. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-05 - Elaborar un plan de recursos humanos para una empresa que posibilite la dirección efectiva de equipos de personas. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-06 - Diagnosticar la situación estratégica de una compañía, para diseñar, implantar y controlar planes de acción a largo plazo. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-07 - Elaborar informes con rigor académico, científico y profesional utilizando información contrastada en el ámbito del campo de conocimiento de la titulación y cumpliendo los estándares internacionales. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-08 - Formular y gestionar proyectos de innovación en armonía con la sostenibilidad ambiental, económica y social. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-09 - Desarrollar un trabajo profesional en un entorno laboral con responsabilidad, ética y eficiencia. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-10 - Elaborar, redactar y defender un proyecto con rigor académico y científico, que resuelva un problema dentro del ámbito del conocimiento de la titulación y con una complejidad y alcance suficiente, que permita demostrar adecuadamente haber adquirido las competencias de la titulación. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-01 - Comprender la información que contienen el sistema de información contable de una empresa y los estados financieros resultantes. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-02 - Obtener una visión global y estructurada del marketing y de las oportunidades que ofrece a la empresa bajo una perspectiva que integre el mundo offline y online. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-03 - Profundizar en el entorno digital y en las diferentes tecnologías de la información destinadas a mejorar y optimizar las empresas. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-04 - Adquirir un conocimiento global de todos los aspectos que tienen incidencia en la internacionalización de la empresa: selección de mercados, estrategias de entrada, aspectos operativos del comercio internacional y diferencias interculturales. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-05 - Profundizar en los principales retos y tendencias relacionados con la dirección de personas en la actualidad. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-06 - Conocer los diferentes modelos para la definición de la estrategia. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-07 - Conocer el método científico y los estándares internacionales para la elaboración de trabajos académicos, científicos y profesionales; y la ubicación de diferentes tipos de repositorios de datos e información con garantías de calidad. TIPO: Conocimientos o contenidos



RPFA-CONO-08 - Conocer métodos para potenciar la innovación en el marco del desarrollo sostenible. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-09 - Conocer la estructura, el funcionamiento y las normas de un entorno laboral real. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-CONO-10 - Profundizar en las competencias de la titulación para desarrollar un proyecto dentro del ámbito de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos
RPFA-HABI-01 - Aplicar las técnicas de análisis necesarias para obtener conclusiones útiles sobre la situación económica y financiera de la empresa. También utilizar las técnicas de análisis de proyectos de inversión y financiación que permitan tomar decisiones relacionadas con proyectos de inversión y estructura de financiación. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-02 - Utilizar las herramientas de marketing offline y online, conectando los recursos y capacidades de la empresa a las oportunidades de sus mercados. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-03 - Aplicar técnicas basadas en el potencial de las tecnologías de vanguardia para la obtención y análisis de datos, adaptadas a las diferentes áreas de la empresa. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-04 - Aplicar técnicas para el análisis y selección de mercados exteriores, así como para la elección de las formas de entrada. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-05 - Aplicar políticas de dirección de personas orientados a maximizar el potencial de los recursos humanos y que posibiliten la consecución de los objetivos empresariales. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-06 - Utilizar adecuadamente las herramientas de análisis y diseño estratégico. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-07 - Aplicar el método científico y utilizar repositorios de datos e información dentro del marco de las normas y estándares internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-08 - Utilizar técnicas para la innovación en armonía con los principios de sostenibilidad. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-09 - Aplicar la normativa laboral del entorno donde se desarrolla la práctica, utilizar las competencias adquiridas y seleccionar los conceptos y herramientas adecuadas para resolver problemas propios del ejercicio profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
RPFA-HABI-10 - Utilizar adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales, la capacidad de análisis y seleccionar los conceptos, métodos y herramientas apropiadas para resolver un problema complejo. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso

Podrán acceder al título de Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA), quienes cumplan requisitos de acceso establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Con el objeto de obtener una correcta adecuación del perfil de ingreso con las competencias que se van a adquirir durante su formación, la UIE considera oportuno establecer unas condiciones de acceso y admisión que sean coherentes con el título propuesto.

Para iniciar el proceso de admisión el candidato presentará su solicitud de admisión debidamente cumplimentada aportando la documentación necesaria (fotografía reciente, copia del DNI o Pasaporte, expediente académico y, en su caso, acreditación de nivel de inglés) a través del formulario disponible en la web de la UIE.

Una vez recibida la solicitud, el centro fijará una fecha con el candidato para la realización de las pruebas de acceso al Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas (MBA) que constan de:

- Evaluación del expediente académico previo
- Evaluación del Curriculum Vitae
- Prueba psicotécnica para evaluar el perfil competencial del candidato para la realización del programa
- Prueba de nivel de inglés (si no aportan documentación acreditativa del mismo)
- Entrevista personal

A la entrevista personal podrán presentarse sólo aquellos candidatos que hayan superado las pruebas escritas del proceso de admisión y será realizada presencialmente en cualquiera de los Campus de la UIE o por videoconferencia para aquellos candidatos que residan fuera de Galicia o que puedan justificar no poder hacerla presencialmente.



El objetivo de estas pruebas es evaluar las capacidades aptitudinales y personales, así como las competencias de los potenciales estudiantes de la Universidad. De esta manera se podrá garantizar la adecuación del perfil a los objetivos de aprendizaje marcados, así como su orientación al mundo de la economía y de la empresa y, de esta manera, aumentar la posibilidad de finalizar con éxito sus estudios en el tiempo establecido.

Las pruebas evalúan el perfil competencial del candidato para la realización del programa y la entrevista personal está orientada al conocimiento del perfil académico y motivacional de los candidatos.

Además de los requisitos fijados en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la Universidad Intercontinental de la Empresa recomienda en el momento del ingreso en todas sus titulaciones de Máster que los estudiantes posean competencias en la lengua inglesa análogas a las competencias del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

Como se ha mencionado en el perfil de ingreso recomendado, dada la importancia que tiene el inglés para el desarrollo profesional de un alumno MBA, es requisito para presentar el Trabajo Fin de Máster, acreditar un conocimiento de la lengua inglesa equivalente, como mínimo, a un B1 en inglés de negocios en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

4.2.2 Admisión

La admisión al título de Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA), se realiza de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

El Departamento de Admisiones es el órgano encargado de gestionar y organizar el proceso de admisión de los estudiantes, velando por el cumplimiento tanto de la legislación referida al acceso a las enseñanzas de Máster como de la normativa de acceso interno de la UIE.

Las pruebas de admisión son evaluadas por el Departamento de Admisiones con el apoyo del área académica y de un equipo de profesionales del ámbito de la selección de recursos humanos. La información específica sobre estas pruebas está disponible en el apartado Pruebas de Admisión en la página web del título, en la página web de la Universidad.

Respecto a la selección, se seguirán los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Se presenta a continuación la descripción de estas pruebas:

- Prueba psicotécnica - Test de personalidad. Con el fin de fomentar estudiantes que puedan desarrollar excelentes habilidades interpersonales, se utilizará un test de personalidad de carácter subjetivo, que analice aspectos no cognoscitivos de la conducta, tales como afectos, inclinaciones y actitudes. Esta herramienta se tendrá en cuenta, especialmente, en la entrevista personal.
- Prueba de lengua inglesa. Prueba que se realiza con un proveedor externo de contrastada solvencia, en formato online y dividida en 5 partes que evalúa las siguientes competencias: gramática, vocabulario, comprensión lectora, expresión escrita y comprensión auditiva.
- Entrevista personal. Se realizará por especialistas en el ámbito de la evaluación de personas y/o miembros del claustro académico. La entrevista personal adquiere mayor relevancia para el acompañamiento del estudiante y debe avalarse con un informe de carácter competencial, donde se evalúan diferentes aspectos y competencias (competencias definidas adaptando el modelo de Hay McBer):
 - Motivación / necesidad de hacer el programa
 - Compromiso con objetivos. Responsabilización
 - Capacidad para trabajar en equipo
 - Interés y curiosidad por aprender
 - Autonomía y responsabilidad

Respecto a las ponderaciones de los criterios de admisión, se incluyen las siguientes: Expediente Académico (30%), Curriculum Vitae (10%), Resultado de la Prueba Psicotécnica (10%), Valoración de la Entrevista Personal (40%) y Nivel de Inglés (10%). Toda esta información estará disponible para los estudiantes en la página web de la universidad.

La nota ponderada deberá alcanzar el 6 sin que exista un mínimo para cada una de las pruebas realizadas. Es decir, no se establece una puntuación mínima para cada criterio, sino para el promedio de las calificaciones resultantes de los cinco criterios de admisión.

Una vez evaluado el expediente del candidato por el Departamento de Admisiones, si el candidato cumple con los requisitos establecidos y existen plazas disponibles, la admisión será concedida de forma inmediata. La resolución será comunicada vía telefónica, por correo electrónico y/o mediante carta postal, en un plazo estimado de 15 días desde la entrevista.

La adjudicación de plazas se efectuará a medida que los candidatos cumplan con los requisitos de admisión, hasta completar el número total de plazas ofertadas. En caso de que un candidato admitido no formalice su matrícula en el plazo establecido, perderá su derecho a la plaza, que podrá ser reasignada a otro candidato que también cumpla los requisitos de admisión.

Los estudiantes admitidos en la UIE deberán firmar un contrato de aprendizaje institucional como parte de los requisitos de ingreso y con vigencia para toda la permanencia en la institución. En este contrato se establecen las condiciones específicas de la relación entre la institución y sus estudiantes, normativas, procedimientos y los compromisos éticos de ambas partes.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Asimismo, aquellos estudiantes con talento, pero sin capacidad económica, dispondrán de un amplio sistema de becas que les permitan cursar sus estudios en la UIE.

Los sistemas y procedimientos de selección de la UIE incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el RD 822/2021, se recoge la reserva de un 5% de plazas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes.

4.2.3 Permanencia



Normas de permanencia

Se aplicará la normativa de permanencia de la Universidad Intercontinental de la Empresa para los títulos de Máster, de cuyo contenido los estudiantes serán adecuadamente informados, especialmente en el momento de su matriculación, adoptándose las medidas precisas para dejar constancia de su conocimiento y aceptación.

Dicha normativa no será aplicable a estudiantes de intercambio procedentes de otras Universidades, que se regirán en lo que compete a esta normativa, por el acuerdo, convenio o normativa que le afecte. Tampoco, en lo relativo a los créditos mínimos y máximos de matrícula, a los estudiantes matriculados en titulaciones conjuntas con otras universidades ni en programas de simultaneidad, que se regirán por su normativa específica.

Disposiciones generales

La permanencia de los estudiantes estará condicionada por su aprovechamiento académico, así como por el cumplimiento de la normativa interna de la institución, la normativa de matrícula, los compromisos suscritos en los contratos de aprendizaje de cada asignatura y el Código Ético de la Universidad.

En el caso de que un estudiante no cumpla los requisitos y condiciones establecidas, será comunicada la imposibilidad de permanencia en la Universidad mediante un escrito dirigido a su domicilio de residencia.

Asistencia a las actividades formativas del plan de estudios

Los estudiantes tienen la obligación de asistir a todas las actividades previstas para cada asignatura del plan de estudios, debiendo justificar su presencia en al menos el noventa por ciento (90%). La asistencia será registrada. Lo indicado será de aplicación sin perjuicio de que los responsables académicos puedan exigir un mayor nivel de asistencia o la asistencia completa (100%) a alguna de las actividades formativas previstas en el correspondiente plan de estudios de cada título. Los responsables académicos podrán eximir parcialmente la asistencia a las actividades formativas de los estudiantes que previamente hayan comunicado la imposibilidad de acudir a las actividades formativas por motivos debidamente acreditados que impliquen el incumplimiento del deber de asistencia, comunicando de inmediato su decisión al responsable del título de Máster, quien podrá denegar la exención si no la encuentra debidamente fundamentada.

Índice Ponderado de Permanencia (IPP) / Global Performance Average (GPA)

El estudiante deberá obtener un IPP mínimo de 7 sobre 10 en el primer semestre académico y un mínimo de 7 sobre 10 acumulado para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Máster. En caso de no cumplir este requisito, el estudiante no podrá optar al título de Máster.

El IPP de cada estudiante se calcula como la suma de los créditos matriculados por el estudiante, multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación numérica obtenida, dividida por el número total de créditos matriculados.

A efectos de su cálculo, en la siguiente tabla se establecen las equivalencias entre los sistemas de calificación numéricos y alfanuméricos.

Tabla: Equivalencia entre sistemas de calificaciones

Sistema alfanumérico	Sistema numérico	Equivalencia	
A+	10	9,0 - 10	Sobresaliente
A	9,5		
A-	9		
B+	8,5	7,0 - 8,9	Notable
B	8		
B-	7,5		
C+	7		
C	6,5	5,0 - 6,9	Aprobado
C-	6		
D+	5,5		
D	5		
D-	4,5	0,0 - 4,9	Suspensos
F	<4,5		

De la evaluación y las convocatorias

El plan docente de cada asignatura establecerá el sistema de evaluación aplicable a cada asignatura, en función de los principios contenidos en las respectivas Memorias de verificación de cada título de Máster.

La matriculación en una titulación de Máster de la UIE da derecho a dos convocatorias con dos oportunidades de evaluación.

Los estudiantes no pueden renunciar a las convocatorias, pero cabe obtener la dispensa de aquéllas a las que les resulte imposible concurrir por causa debidamente justificada, y alegada por escrito dirigido al Coordinador del título treinta días antes de la terminación del período de clases, o antes del examen si la causa que motiva la incomparecencia se produce entonces. La dispensa de la convocatoria no tiene efectos económicos y no da derecho a la devolución del importe de la matrícula.

Actuaciones académicas e informativas

Los centros de la UIE efectuarán un seguimiento personalizado de los estudiantes con el fin de ayudarles a superar las exigencias de permanencia prestando la orientación y ayuda necesarias para mejorar su rendimiento.



Otras disposiciones

Cuando existan suficientes razones y la experiencia lo aconseje, los Centros podrán proponer al Rectorado especificaciones propias a estas normas.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales o que cursan estudios a tiempo parcial, que no puedan atenerse a estas disposiciones, deberán plantear cada año su situación antes de formalizar la matrícula, a fin de adaptarla a sus posibilidades de dedicación al estudio.

4.2.4 Prácticum (actividades formativas complementarias)

Los estudiantes de la UIE en el marco del programa formativo de sus respectivos títulos, incluye cada semestre un Prácticum que tiene carácter extra-curricular. El Prácticum semestral será objeto de valoración y se evaluará con la calificación Satisfactorio/Insatisfactorio. Su duración mínima será de 25 horas/semestre de trabajo del estudiante y, al menos un 25 % de las horas consistirá en actividades de aprendizaje servicio (APS). La realización de estas actividades por parte de los estudiantes quedará acreditada formalmente mediante un certificado emitido por la UIE y los estudiantes incorporarán a su documentación académica la realización de estas actividades según la normativa vigente. La formación complementaria se adquirirá mediante la asistencia, superación y participación en conferencias, jornadas, seminarios, visitas guiadas a empresas y organizaciones, entrenamiento especial en empresas, actividades de aprendizaje-servicio y cualquier otra forma que se establezca tanto por los responsables académicos de los títulos como por las instancias competentes de la Universidad.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS**Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.	
--------------------------	--

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

La transferencia y reconocimiento de créditos se realizará en concordancia con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y según la normativa de la Universidad Intercontinental de la Empresa aprobada por acuerdo de su Consejo Rector mediante resolución del 15 de septiembre de 2021.

El sistema de reconocimiento de créditos de la UIE está basado en la acreditación de competencias y se podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios de la titulación y las adquiridas en otras enseñanzas cursadas por el estudiante o en una previa experiencia profesional.

Se podrán reconocer créditos por:

- Estudios universitarios previos de nivel de Máster realizados en otra universidad española o extranjera.
- Estudios en otras enseñanzas superiores oficiales del mismo nivel o en títulos propios
- Experiencia profesional o laboral

El reconocimiento se hará preferentemente con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida garantice que se cubran y alcancen al menos el 75% de los contenidos y competencias de las asignaturas de la titulación de destino. No obstante, podrán ser reconocidos créditos correspondientes a asignaturas cursadas sin necesidad de establecer una correspondencia con asignaturas del plan de destino.

En ningún caso, el Trabajo Fin de Máster podrá ser objeto de reconocimiento de créditos.

El reconocimiento de créditos por estudios universitarios previos, otras enseñanzas universitarias oficiales del mismo nivel, títulos propios o experiencia profesional o laboral, no incorporará la calificación de los mismos y no se tendrá en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente.

Reconocimiento de créditos por asignaturas de otros Másteres de la UIE



Los responsables de los Másteres podrán autorizar el reconocimiento de créditos de asignaturas pertenecientes a otros Másteres de la UIE teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios.

Los créditos se podrán reconocer con calificación cuando los responsables de los Másteres consideren que las asignaturas reconocidas se integran en el plan de estudios del Máster de destino. En estos casos, las calificaciones computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico. Cuando no sea así, se incorporarán al expediente del estudiante como reconocidas y sin calificación, por lo que no computarán en el cálculo de la nota media.

Estudios cursados en titulaciones oficiales en universidades extranjeras

La Universidad podrá reconocer directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la UIE o establecer en esos convenios el reconocimiento parcial de los estudios extranjeros.

La UIE reconocerá, en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de programas de intercambio, los créditos obtenidos en universidades extranjeras cuando el estudiante participe en programas de intercambio, con su correspondiente calificación.

Fuera de los programas de intercambio, para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan. Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y utiliza el sistema de créditos ECTS, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen. Si la titulación de origen no hace uso del sistema de créditos ECTS, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del centro será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

Enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral

La experiencia laboral y profesional podrá ser reconocida por la asignatura de Prácticas Externas (6 ECTS) siempre que esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con las competencias, conocimientos y habilidades (resultados de aprendizaje) inherentes al título y se encuentre debidamente acreditada y explícita en el informe de Vida Laboral. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será la encargada de evaluar si dicha experiencia es susceptible de reconocimiento. Para el reconocimiento de las prácticas externas sólo se considerarán períodos de actividad profesional no inferiores a 12 meses, asignándose 6 créditos.

No se contempla el reconocimiento de créditos cursados en el ámbito de la educación superior no universitaria ni en títulos propios.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

El Máster en Dirección y Administración de Empresas es un máster de 60 ECTS cuyo plan de estudios se imparte en un curso académico, por lo que los estudiantes de este programa no tienen la posibilidad de participar en programas de movilidad.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Transversal

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	12
-------------	----

NIVEL 2: Investigación y Sostenibilidad

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2

ECTS NIVEL 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
--------------	------------------	------------------

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

6	6	
---	---	--



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Metodología de la Investigación Académica**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Sostenibilidad e Innovación**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-07 - Elaborar informes con rigor académico, científico y profesional utilizando información contrastada en el ámbito del campo de conocimiento de la titulación y cumpliendo los estándares internacionales. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-08 - Formular y gestionar proyectos de innovación en armonía con la sostenibilidad ambiental, económica y social. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-07 - Conocer el método científico y los estándares internacionales para la elaboración de trabajos académicos, científicos y profesionales; y la ubicación de diferentes tipos de repositorios de datos e información con garantías de calidad. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-08 - Conocer métodos para potenciar la innovación en el marco del desarrollo sostenible. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-07 - Aplicar el método científico y utilizar repositorios de datos e información dentro del marco de las normas y estándares internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-08 - Utilizar técnicas para la innovación en armonía con los principios de sostenibilidad. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: Especialización**4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1**

ECTS NIVEL 1	36
---------------------	----

NIVEL 2: Gestión Empresarial**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	24



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Finanzas Corporativas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Planificación y Gestión de Marketing		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Negocios Globales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Sistemas de Información e Inteligencia de Negocio		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-01 - Diseñar, desarrollar e implantar un sistema de planificación financiera adaptado a las características particulares de la empresa y que, a su vez, permita un control posterior de las actividades que la misma realice. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-02 - Diseñar, desarrollar e implantar un plan de marketing, tanto para el ámbito de los productos como el de los servicios. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-03 - Desarrollar modelos específicos que permitan obtener información relevante, fiable y estructurada para la resolución de problemas y la toma de decisiones, contribuyendo a la mejora de la competitividad de la empresa. TIPO: Competencias

RPFA-COMP-04 - Elaborar el plan de internacionalización de una empresa comprendiendo y adaptándose de un modo eficaz a entornos culturales diversos. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-01 - Comprender la información que contienen el sistema de información contable de una empresa y los estados financieros resultantes. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-02 - Obtener una visión global y estructurada del marketing y de las oportunidades que ofrece a la empresa bajo una perspectiva que integre el mundo offline y online. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-03 - Profundizar en el entorno digital y en las diferentes tecnologías de la información destinadas a mejorar y optimizar las empresas. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-CONO-04 - Adquirir un conocimiento global de todos los aspectos que tienen incidencia en la internacionalización de la empresa: selección de mercados, estrategias de entrada, aspectos operativos del comercio internacional y diferencias interculturales. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-01 - Aplicar las técnicas de análisis necesarias para obtener conclusiones útiles sobre la situación económica y financiera de la empresa. También utilizar las técnicas de análisis de proyectos de inversión y financiación que permitan tomar decisiones relacionadas con proyectos de inversión y estructura de financiación. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-02 - Utilizar las herramientas de marketing offline y online, conectando los recursos y capacidades de la empresa a las oportunidades de sus mercados. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-03 - Aplicar técnicas basadas en el potencial de las tecnologías de vanguardia para la obtención y análisis de datos, adaptadas a las diferentes áreas de la empresa. TIPO: Habilidades o destrezas

RPFA-HABI-04 - Aplicar técnicas para el análisis y selección de mercados exteriores, así como para la elección de las formas de entrada. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Estrategia y Dirección

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Liderazgo y Dirección de Personas

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Estrategia Competitiva		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RPFA-COMP-05 - Elaborar un plan de recursos humanos para una empresa que posibilite la dirección efectiva de equipos de personas. TIPO: Competencias		
RPFA-COMP-06 - Diagnosticar la situación estratégica de una compañía, para diseñar, implantar y controlar planes de acción a largo plazo. TIPO: Competencias		
RPFA-CONO-05 - Profundizar en los principales retos y tendencias relacionados con la dirección de personas en la actualidad. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-CONO-06 - Conocer los diferentes modelos para la definición de la estrategia. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RPFA-HABI-05 - Aplicar políticas de dirección de personas orientados a maximizar el potencial de los recursos humanos y que posibiliten la consecución de los objetivos empresariales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RPFA-HABI-06 - Utilizar adecuadamente las herramientas de análisis y diseño estratégico. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Prácticas Externas Curriculares		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Prácticas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-09 - Desarrollar un trabajo profesional en un entorno laboral con responsabilidad, ética y eficiencia. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-09 - Conocer la estructura, el funcionamiento y las normas de un entorno laboral real. TIPO: Conocimientos o contenidos

RPFA-HABI-09 - Aplicar la normativa laboral del entorno donde se desarrolla la práctica, utilizar las competencias adquiridas y seleccionar los conceptos y herramientas adecuadas para resolver problemas propios del ejercicio profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: Integración Final
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	6
-------------	---

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RPFA-COMP-10 - Elaborar, redactar y defender un proyecto con rigor académico y científico, que resuelva un problema dentro del ámbito del conocimiento de la titulación y con una complejidad y alcance suficiente, que permita demostrar adecuadamente haber adquirido las competencias de la titulación. TIPO: Competencias

RPFA-CONO-10 - Profundizar en las competencias de la titulación para desarrollar un proyecto dentro del ámbito de la profesión. TIPO: Conocimientos o contenidos



RPFA-HABI-10 - Utilizar adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales, la capacidad de análisis y seleccionar los conceptos, métodos y herramientas apropiadas para resolver un problema complejo. TIPO: Habilidades o destrezas

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Autoevaluación continua Aprendizaje Servicio (ApS) Autónoma Personalizada (Individual / Grupal) Guiada Expositiva y Participativa Introductoria

METODOLOGÍAS DOCENTES

Seguimiento y Finalización Análisis y Síntesis de Material Documental Foros de Discusión Portafolio (Portfolio Assessment) Contrato de Aprendizaje Tutorías Aprendizaje Servicio (ApS) Prácticas Externas Prácticas de Laboratorio Uso de Herramientas de Software Recreación de un Entorno Laboral Juegos, Concursos y Competencias Exposiciones Debates y Discusiones Seminarios Estudio de Casos Elaboración de Proyectos y Trabajos Estudio de Contenidos Actividad en el Campus Virtual UIE Resolución de Problemas y Ejercicios Metodología UIE Charlas Invitadas de Expertos Clase Magistral Presentación, Plan de Trabajo y Compromiso Primer Contacto y Motivación

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Recuperar Portafolio Digital Aprendizaje Servicio (ApS) Memoria y Defensa (TFG/TFM/PE) Participación, Actividades Diarias y Voluntariado Actividad en el Campus Virtual Exposición Proyectos Prueba Parcial Final Pruebas Parciales

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2022
------------------------	------

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No hay procedimiento de adaptación

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	------------------

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE	https://uie.edu/calidad/
---------------	---

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

El compromiso de la UIE con el aseguramiento de la calidad afecta a todos sus procesos y con ello se garantiza:

- # La definición de una política pública de aseguramiento de la calidad que forme parte de su gestión estratégica.
- # La existencia de procesos para el diseño y aprobación de los programas de estudio.
- # La enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante.
- # El establecimiento de procedimientos de admisión, reconocimiento y certificación de los estudiantes.
- # El aseguramiento de la competencia y actualización continua del profesorado.
- # La disponibilidad de recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes.
- # La gestión de la información pertinente para la gestión eficaz de programas y actividades.
- # La disponibilidad de la información pública clara, precisa, objetiva y fácilmente accesible.
- # El seguimiento continuo y la evaluación periódica de sus programas con el fin de garantizar el logro de los objetivos y la respuesta a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad, así como su orientación a la mejora.

Según las recomendaciones establecidas en la Guía para el diseño de los sistemas de garantía de calidad (ACSUG, 2015) el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la UIE se ha desarrollado atendiendo a las directrices que están disponible en la web.

El soporte documental del SGIC incluye el manual de la calidad, la política y objetivos de calidad, el mapa de procesos, los resultados e indicadores y los planes de mejora, entre otros. Todo ello, acompañado de la correspondiente definición de funciones y de asignación de responsabilidades con el fin de asegurar la adecuada planificación, operación, verificación y actuación de los procesos de acuerdo con el ciclo de mejora continua.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora General Académica	BEATRIZ	CHECCHIA	COTTI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa Nova 33	15705	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
bettina.chechchia@uie.edu			

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RECTOR	MIGUEL ANGEL	ESCOTET	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa Nova 33	15705	A Coruña	Santiago de Compostela



EMAIL	FAX		
notificaciones@uie.edu			
SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RECTOR	MIGUEL ANGEL	ESCOTET	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa Nova 33	15705	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	FAX		
notificaciones@uie.edu			



Apartado 1: Anexo 6

Nombre : Apartado 1 - Descripción, objetivos formativos y justificación del título - MBA UIE.pdf

HASH SHA1 :E46DAEDF0E4443A5AF9426678B9249232338D22A

Código CSV :856345715977355116292304

Ver Fichero: Apartado 1 - Descripción, objetivos formativos y justificación del título - MBA UIE.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.1 (2).pdf

HASH SHA1 :61D07FFD3D3A862F25AF73A49BD0144519198CF2

Código CSV :808476491861788487220008

Ver Fichero: Apartado 4.1 (2).pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia - MBA UIE.pdf

HASH SHA1 : 71F69516BD3C4F0AD0646B04C37710A531E8C82A

Código CSV : 856346163834583323308596

Ver Fichero: Apartado 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia - MBA UIE.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre : Apartado 6.2 subsanado.pdf

HASH SHA1 :4FE858E14145159192BE6A90B87D873EFA664FDE

Código CSV :506439782797117406252195

Ver Fichero: Apartado 6.2 subsanado.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 7 subsanado.pdf

HASH SHA1 : 2F01D169729324E0D85194ABA7FDBF91AAE19C31

Código CSV : 506439826979067342284981

Ver Fichero: Apartado 7 subsanado.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1 CALENDARIO IMPLANTACIÓN-MÁSTER DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MBA.pdf

HASH SHA1 :F74A645255D981FF06D528521A2B9813F329F164

Código CSV :809636426349535589968109

Ver Fichero: 7.1 CALENDARIO IMPLANTACIÓN-MÁSTER DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MBA.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Sistema de garantía interna de calidad-MBA.pdf

HASH SHA1 :39FA4DA604C9DF092AFB775A22BD21E584BA2830

Código CSV :803650475336962668714919

Ver Fichero: Sistema de garantía interna de calidad-MBA.pdf



